

### **ACUERDO 07 DE 2021**

**«Por medio del cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria No. 6 de 2021 – “Destino Bogotá: ReactivAMOS las vacaciones»**

## **EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE BOGOTÁ – FONDETUR**

En uso de sus facultades legales y en especial la que le confiere el Acuerdo Distrital 761 de 2020 y en especial a lo dispuesto en el Decreto Distrital N° 268 de 2020 y

### **CONSIDERANDO.**

Que el artículo 122 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá” creó el Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá - FONDETUR, como un fondo cuenta sin personería jurídica, dependiente del Instituto Distrital de Turismo con el fin de promover, apoyar e impulsar el desarrollo del sector turístico en la ciudad de Bogotá.

Que mediante Decreto Distrital 268 de 2020, “Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR” se señaló al Comité Ejecutivo del FONDETUR y al Instituto Distrital de Turismo (Administrador del Fondo) como las instancias de dirección y administración del mismo.

Que a través del Decreto en cita se conformó el Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR, integrado por representantes de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de Gobierno, el Instituto Distrital de Turismo, la Cámara de Comercio de Bogotá y las Instituciones de Educación Superior con programas de formación en turismo.

Que los literales d y e del artículo 9 del Decreto Distrital 268 de 2020, señaló entre otras como funciones del Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR, el aprobar la priorización y ejecución de recursos del Fondo de acuerdo con los instrumentos de planeación correspondientes y aprobar las condiciones y términos para cada una de las convocatorias, incluyendo las condiciones de condonación cuando a ello haya lugar.

Que el Parágrafo del artículo 7° y el artículo 12 del Decreto Distrital 268 de 2020, establecieron que para efectos de la evaluación de los programas y proyectos presentados a consideración del FONDETUR, se creara un Comité de Evaluación, el cual realizará las recomendaciones

### ACUERDO 07 DE 2021

**«Por medio del cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria No. 6 de 2021 – “Destino Bogotá: ReactiVAMOS las vacaciones»**

correspondientes para su aprobación. Comité que fue creado por Resolución 146 de 21 de julio de 2021 suscita por la directora general del Instituto Distrital de Turismo.

Que en sesión cuatro (4) del Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR, realizada el día 14 de septiembre de 2021, se aprobaron las condiciones de participación en la convocatoria No. 6 “Destino Bogotá: ReactiVAMOS las vacaciones”

Que la directora del Instituto Distrital de Turismo mediante Resolución No. 199 del 28 de septiembre de 2021, ordenó la apertura de la Convocatoria No. 6 – Destino Bogotá: ReactiVAMOS las vacaciones

Que a la fecha de cierre de la Convocatoria se postularon 37 propuestas, tal como consta en la respectiva acta de cierre de fecha 25 de octubre de 2021.

Que una vez agotada la revisión y subsanación de documentación administrativa fueron definidas como habilitadas para ser evaluadas por el Comité de Evaluación un total de 29 propuestas. Las 8 propuestas restantes no fueron habilitadas para la etapa de evaluación por los siguientes motivos:

N°	CÓDIGO	PROYECTO	MOTIVOS
1	C06-005	Bogotá: Entre Cerros, Agua Y Vida.	Se repiten algunos proponentes de la postulación C06-006 Numeral 1 causales de rechazo “El participante presenta dos (2) o más propuestas diferentes en la misma convocatoria”
2	C06-006	Bogotá Región 360. Recorridos Turísticos Virtuales	Se repiten algunos proponentes de la postulación C06-005 Numeral 1 causales de rechazo “El participante presenta dos (2) o más propuestas diferentes en la misma convocatoria”
3	C06-016	Reactívate, Enamórate de La Candelaria	Algunos de los miembros incluidos en el grupo proponente fueron ganadores de la Convocatoria 03 - Eventos con interés turístico en las localidades (R&F Inversiones SAS – Restaurantes Benito y El Aquelarre)
4	C06-022	Colorfull Street Art Festival	Se rechaza la propuesta debido a que no enviaron todas las cotizaciones y valores necesarios para la evaluación de la propuesta.
5	C06-028	Conectándonos Con Ciudad Bolívar Sus Montañas de Colores	Se repiten algunos proponentes de la postulación C06-029 Numeral 1 causales de rechazo “El participante presenta dos (2) o más propuestas diferentes en la misma convocatoria”
6	C06-029	Turisteano Ecosistemas X Bgt	Se repiten algunos proponentes de la postulación C06-028 Numeral 1 causales de rechazo “El participante presenta dos (2) o más propuestas diferentes en la misma convocatoria”

### ACUERDO 07 DE 2021

«Por medio del cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria No. 6 de 2021 – “Destino Bogotá: ReactIVAMOS las vacaciones»

7	C06-031	Fortalecimiento Fiesta de Reyes Magos y Epifanía del Barrio Egipto	Remite ficha sin diligenciar Numeral 3 causales de rechazo “El participante no allegó alguno de los documentos técnicos solicitados”
8	C06-035	Arteturismo En Vacaciones 1. Expreso Navideño 2. Distrito Navidad Creativa	Postulación duplicada

Que efectuada la evaluación integral de las propuestas habilitadas, el Comité de Evaluación mediante acta No. 04 del 8 de noviembre de 2021, recomendó al Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – Fondetur, NO seleccionar las siguientes propuestas por considerarlas no acordes con el objeto de la presente convocatoria, problemas en la coherencia técnica de la estructura del proyecto y/o inconsistencias en la información presentada:

No.	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO
1	C06-001	Capacitación de Árboles de Bogotá y Turismo
2	C06-008	Creación de experiencias turísticas a través de la gastronomía. con impacto social y recorridos urbanos en sitios de interés cultural que incentive al turismo en la ciudad de Bogotá desde febrero hasta semana santa
3	C06-009	La Cambiatón Ambiental
4	C06-011	La navidad y los seres de la montaña
5	C06-018	Nómada Explora “herramienta tecnológica digital para diversificar las rutas y oferta turísticas de Bogotá, fortaleciendo las empresas del sector mediante tecnología de información y capacitación en marketing digital”
6	C06-019	Bogotá Artes y Letras
7	C06-021	¡Joyas Aladas! Reactivando el Aviturismo con Colibríes: Comunidad local y operadores
8	C06-024	Suba un Destino Histórico, Cultural y Ambiental por Descubrir
9	C06-025	Le caminamos a la paz
10	C06-027	Pasarela Digital de Atractivos Turísticos de Bogotá
11	C06-032	Reactivamos las vacaciones
12	C06-036	Vive Bogotá en pareja

Que efectuada la evaluación integral de las propuestas habilitadas, el Comité de Evaluación mediante acta No. 04 del 8 de noviembre de 2021, recomendó al Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR, seleccionar como beneficiarios un total de diecisiete (17) proyectos a quienes se señalan en la parte resolutive del presente acto administrativo.

### ACUERDO 07 DE 2021

«Por medio del cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria No. 6 de 2021 – “Destino Bogotá: ReactIVAMOS las vacaciones»

Que en virtud de las facultades otorgadas y dentro de los principios que rigen la función pública.

### ACUERDA

**Artículo 1. SELECCIÓN.** Acoger la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR, seleccionando como ganadores y ordenando la entrega de los estímulos en las condiciones descritas a continuación a los siguientes participantes:

No	CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	INTEGRANTES DEL PROYECTO	EMPRESA RESPONSABLE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO RECOMENDADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL FONDETUR	COMENTARIOS COMITÉ DE EVALUACIÓN
1	C06-002	En Scooter por Bogotá	Colombia My Trip CP Scooters Tours Transtour Angy Tatiana Avellaneda Café Matuca	Carlos Alfonso Parra – CP Scooters Tours	\$ 31.795.808	Para futuras ocasiones se recomienda ajustar cantidades para aumentar el impacto.
2	C06-003	San Cristóbal Turístico en Economía Circular Del Vidrio	Paramoverte Turismo, Patrimonio Y Cultura Vbvh S.A.S Grupo GHL Hoteles/Hotel Sheraton Bogotá Gladys Cecilia Solano Museo del Vidrio	Paola Carolina Juez Mahecha-Paramoverte: Turismo, patrimonio y cultura.	\$41.600.000	No se puede financiar la recolección del vidrio.
3	C06-004	Somos De Tierras Lejanas, Pero Como Viajero Lo Vine A Vivir	Agencia de Viajes y Turismo Colombia FMSXXI Mesa de Competitividad Turística De Usme Fundación Havana Fundación Alaiah Mesa de Competitividad Turística de Usme	Fundación Moderno Siglo XXI	\$ 49.700.000	El comité de evaluación sugiere no asignar el presupuesto de cenas definido en \$300.000
4	C06-007	Bogotá: World's Cycling Capital	Good Day For Bici Viajes Fundación Alianza Buitaky Fundación Biciactiva Bici Click S.A.S	Giovanni Mauricio Cárdenas Rodríguez – Good Day For	\$24.070.000	Se deben eliminar los rubros relacionados con honorarios y gastos administrativos
5	C06-010	Press Trip - "Alójate En Bogotá"	Hotel Estelar Sa Hotel Four Points By Sheraton Bogotá GHL Collection 93	Hoteles Estelar S.A	\$ 46.687.878	Se sugiere al Comité Ejecutivo considerar el presupuesto establecido para el alojamiento de las

**ACUERDO 07 DE 2021**

**«Por medio del cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria No. 6 de 2021 – “Destino Bogotá: ReactIVAMOS las vacaciones»**

			Bogotá Stanzia 93 SAS Hotel Casa Dann Carlton Cotelco Capítulo Bogotá			personas (Inicialmente se solicitan \$8.050.000 y se recomienda un máximo de \$6.400.000 (valor promedio noche a 200.000). Si se acepta la recomendación, el presupuesto sería de \$46.687.878.
6	C06-012	Bosa Turística y Sostenible	Ala Ventura Bog Explore SAS Gontours Transporte Especial SAS Yorleny Johana Jiménez López Hernán David Hueso Linares	Luis Fernando Cardona Blanco – Ala Ventura	\$50.000.000	Definir el público objetivo que participará en los viajes de familiarización determinando que sean agentes multiplicadores de la iniciativa.
7	C06-013	4to Festival De Cafés La Candelaria - Bogcafé	Café Casa Galería Neva Travel SAS Plan Your Trip SAS Casa Magola Buen Día Santiago Vega Villa	Jeanet Luisa Hernández Duarte – Casa Galería	\$ 47.271.486	Se solicita eliminar el rubro de los imprevistos, ya que no se puede financiar en esta convocatoria.
8	C06-014	Ruta del Pesebre en Vivo	Livigin Colombia Agencia de Viajes Tegua Travel SAS Bacatá Bikes & Tours Martha Yolanda Vidal Doralba Marisol Rodríguez	Tegua Travel SAS	\$37.060.000	No se aprueban los refrigerios para el proyecto.
9	C06-015	Teusaquillo en Bici	Colombia 1000 Estaciones Colombia Bike Touring Territorio Colombia Alexander Fajardo Lajas Naomi Solís Quiñones	Colombia 1000 Estaciones SAS	\$ 49.959.678	
10	C06-017	Bogotá un destino para el turismo y la naturaleza	Mutar Servicios Ambientales y Ecoturísticos SAS Yachay Fundación Ruta Agroturística La Requilina MTB Usme – Sumapaz Procamsu	Mutar Servicios Ambientales y Ecoturísticos S.A.S	\$ 47.092.750	Se solicita eliminar todas las actividades que se van a realizar en el Sumapaz, debido a las condiciones de este lugar.
11	C06-020	Tour de Corrillos Cachacos	Eu Mepego – Boutique Hotel Teusaca Hotel Cabrera Real	María Alexandra Cadena Fernández - Eu Mepego- Boutique	\$22.290.000	

### ACUERDO 07 DE 2021

«Por medio del cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria No. 6 de 2021 – “Destino Bogotá: ReactIVAMOS las vacaciones»

			Inhotelcol María Alexandra Cadena			
12	C06-023	Grupo Conexión	Conexión Viajes Y Turismo Hotel Bogotá Plaza Tolosa Mahecha Faiber Andrés - Th Tolosa Hermanos Arawak Galería Restaurante Las 2 Avenidas	Juan Luis Orozco Pacheco - Conexión Viajes y Turismo	\$49.998.000	
13	C06-026	Bogotá destino biciturístico “una forma diferente de vivir la capital”	Solugem- Santaventura Contacto Selecto Apartahotel Plaza 122 Alejandro Valbuena Contacto Selecto Agencia Mayorista	Soluciones Globales de Gestión Empresarial LTDA	\$46.080.000	Se sugiere eliminar el rubro del drone
14	C06-030	Arteturismo en vacaciones 1. Expreso navideño 2. Distrito navidad creativa	Parche Cachaco DC Capital Tours Hotel Holiday Inn Bogotá Airport Hotel Hampton By Hilton Bogotá Airport Diana Beltrán Jenifer Paola Bernal Quijano	Ateier S2dio - Parche Cachaco Tours Bogotá	\$ 44.954.536	Se solicita eliminar el rubro de la guianza
15	C06-033	Tour de acertijos centro histórico de Bogotá	Aqua Marina Travels Bogotá Experience Tours History Travel - Historias Para Contar Selina La Candelaria Café Color	Bogotá Experience Tours SAS	\$ 34.934.000	En la logística no se incluyen tiquetes y viajes a San Andrés y Amazonas.
16	C06-034	En Bogotá somos consentidos por naturaleza	Consentidos Por Naturaleza EcoHills Viajes Luna Y Fuego Green Box Future Conection Home	Consentidos por Naturaleza SAS	\$ 26.480.000	Se autorizan hasta dos recorridos, 1 recorrido de prueba y 1 recorrido de Fam Trip (8 recorridos). No se autorizan los gastos administrativos
17	C06-037	Patrimonio y naturaleza por Bogotá para viajeros con estilo	Viajeros con Estilo Hotel Muisca Jhon Jairo Jiménez Martínez Lynda María Pérez Rodríguez Transportes Especializados Por Colombia SAS	Fundación Viajeros Con Estilo	\$43.077.536	Se deben eliminar los rubros de montaje, alquiler de teatro, y actores.

### ACUERDO 07 DE 2021

**«Por medio del cual se acoge la recomendación del Comité de Evaluación del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR para seleccionar los beneficiarios de la convocatoria No. 6 de 2021 – “Destino Bogotá: ReactivAMOS las vacaciones»**

**Artículo 2.** Estando previamente autorizado por los participantes de la convocatoria acá mencionada, a través de la Secretaría Técnica del Comité Ejecutivo notifíquese vía correo electrónico el presente acto administrativo conforme con lo dispuesto en los artículos 56 y 67 Ley 1437 de 2011, y continúese el proceso establecido en los términos de la convocatoria.

**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el micrositio de la página web del Instituto Distrital de Turismo - FONDETUR.

**Artículo 4.** Son derechos y deberes de los ganadores los contemplados en las condiciones de participación establecidas para cada convocatoria en particular.

**Artículo 5.** Contra el presente acuerdo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 de la ley 1437 del 2011.


### **PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

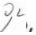
Dado en Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)



**PAULA CUCALÓN TRUJILLO**

Presidente delegada Sesión No 7 de fecha 17 de noviembre de 2021  
Comité Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá – FONDETUR

Proyectó: John Ramos, Líder equipo Fondetur 

Revisó: Iván Rojas, profesional contratista OAP 

Aprobó: Gloria Verónica Zambrano, Secretaria Técnica Comité Ejecutivo Fondetur 